



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

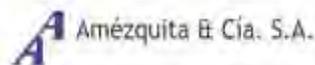
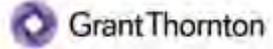
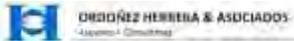
Contaduría Pública & Ética Profesional

Foro de Firmas III Versión

26 de octubre de 2011
Auditorio Félix Restrepo S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Carrera 7 # 43 - 82
Bogotá DC, Colombia.

¡Trabajando juntos podemos educar mejor!

Patrocinadores

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Con el apoyo de



Introducción

“La sociedad tiene grandes expectativas de la profesión contable. Es esencial para los contadores profesionales aceptar y respetar los principios éticos que regulan todas sus relaciones. Los valores profesionales, ética y actitudes de los contadores profesionales los identifican como miembros de una profesión y deben dar forma a todo lo que hacen como profesionales.

Es responsabilidad de los organismos miembros asegurarse de que sus miembros tengan una comprensión adecuada de los principios de la ética profesional y la razón de ser de las restricciones que la ética profesional establece para los contadores profesionales.

Dado que los contadores profesionales tienen un papel que desempeñar en la toma de decisiones, necesitan hacer un análisis detallado de las posibles implicaciones éticas de las decisiones profesionales y directivas.

También deben ser conscientes de las presiones que la observación y defensa de los principios éticos pueden hacer recaer sobre los involucrados en el proceso de toma de decisiones. Esto es cierto ya sea que trabajen en la práctica pública, la industria o el comercio, el sector público o la educación.”

(Párrafos 4 y 5, Estándar internacional de educación (IES) 4: Valores profesionales, ética y actitudes, International Accounting Education Standards Board -IAESB)

“Una marca distintiva de la profesión contable es su aceptación de la responsabilidad de actuar en el interés público. Por lo tanto, la responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente individual o empleador. (...)”

(Sección 100.1 Código de ética para contadores profesionales, International Ethics Standards Board for Accountants - IESBA)

“Las circunstancias en que operan los contadores profesionales pueden crear amenazas específicas para el cumplimiento de los principios fundamentales. Es imposible definir cada situación que genera amenazas para el cumplimiento de los principios fundamentales y especificar la acción adecuada. Además, la naturaleza de los compromisos y las asignaciones de trabajo pueden variar y, en consecuencia, distintas amenazas pueden ser creadas, lo que requiere la aplicación de salvaguardias diferentes. (...)”

(Sección 100.6 Código de ética para contadores profesionales, International Ethics Standards Board for Accountants - IESBA)

Agenda

- | | |
|--------|---|
| 6.00pm | Registro. |
| 6.30pm | Instalación. |
| 6.45pm | <i>“El carácter integral y ético del profesional de la contaduría pública en Colombia”.</i> Pedro L. Bohórquez R. Contador General de la Nación. |
| 7.30pm | <i>“Recordando nuestro mensaje”</i> Luis H. Ramírez B. Gerente General AyC Empresarial |
| 8.00pm | Intermedio. |
| 8.45pm | <i>“La ética del profesional contable en las Américas”</i> Eduardo J. Pestarino Director Ejecutivo Crowe Horwath International Región Américas |
| 9.30pm | Cierre. |